Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 728/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHACOMER SAE CON RUC N° 80014788-0 Y REPRESENTANTES LEGALES ROLAND C. WALDE, CARLOS T. WALDE, ERNESTO F. WALDE, THOMAS WALDE, AGNES FUNK DE WALDE., EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929

Mariano Roque Alonso, 16 de mayo de 2022

***VISTO**: que, por Memorándum UOC N° 130/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, la Dirección General Operativa de contrataciones remite el* Informe de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2022, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929**

CONSIDERANDO

Que por Memorándum N° 040/2022, de fecha 07 de abril de 2022 presentada por el Sr. Antonio Bazán Director de la Dirección de Servicios Generales solicitando el inicio de contratación de la "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA".-

Que, por Dictamen U.O.C. N° 31/22, de fecha 12 de abril de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 165.558.797 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete).

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **530** del Programa N° 2-1-3 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 718/2022 de fecha 18 de abril de 2022.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 413.929, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-

Que, por Resolución 601/2022 I.M., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929, de fecha 12 de abril.

Que, por Nota UOC N° 236/2022 en fecha 22 de abril de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **ALEX S.A., CHACOMER SAE,**

Secretaría Gral.

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Arrúa F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

A.M. REGUERA S.A., MARIO JAVIER GENEZ AGUILAR, OSCAR HUGO CACERES FERREIRA, REIMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Que, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 13 de mayo de 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres ofertas correspondiente al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929.**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Christian Arévalo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y un oferente presente CHACOMER SAE, presentando una oferta por un monto total de Gs.150.236.192.

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2022, se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929.**, a la firma oferente **CHACOMER SAE CON RUC N° 80014788-0 Y REPRESENTANTES LEGALES ROLAND C. WALDE, CARLOS T. WALDE, ERNESTO F. WALDE, THOMAS WALDE, AGNES FUNK DE WALDE.**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: *"**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**".-*

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

LA RESOLUCION DNCP Nº '5695/19, art. 30° que expresa:

ARTICULO 30°. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 'c" del art. 34 de la Ley N'2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria Gral

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

La empresa CHACOMER SAE, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto se recomienda su adjudicación.

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones..."*.-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del informe de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2022, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente: **CHACOMER SAE,** el bien mencionado.---

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el informe del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929.-**

Art. 2º ***ADJUDICAR*** el llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929,** a la firma oferente **CHACOMER SAE CON RUC N° 80014788-0 Y REPRESENTANTES LEGALES ROLAND C. WALDE, CARLOS T. WALDE, ERNESTO F. WALDE, THOMAS WALDE, AGNES FUNK DE WALDE., EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 "ADQUISICION DE MOTOCARROS PARA EL MUNICIPIO DE MRA"- ID 413.929,** por un monto total a contratar de **Gs. 150.236.192. (Son guaraníes ciento cincuenta millones doscientos treinta y seis mil ciento noventa y dos .IVA INCLUIDO.-.** Conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

Art.3º ***REMITIR*** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art.4º ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Secretaría Gral.

PEDRO APONTE
Secretario General

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS",

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	25101801-011	MOTOCARRO	KENTON	PARAGUAY	8	18.779.524	150.236.192

150.236.192

Son guaraníes ciento cincuenta millones doscientos treinta y seis mil ciento noventa y dos .IVA INCLUIDO.-

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL